

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-73-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 horas, del 25 de Marzo del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Publica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 90 y 91 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por el Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus, Ingeniero Biomédico de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compras MX, del siguiente licitante:

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES :	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	13

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	11. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	CONDICIONES DE ENTREGA PARA LOS EQUIPOS. (BOMBAS) PAG. 24. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE TODOS LOS FOLLETOS Y CATÁLOGOS SERÁN ILUSTRATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS, TODA VEZ QUE EL OBJETO DEL PRESENTE EVENTO ES LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379 PARA BOMBAS DE INFUSIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	Es correcta su apreciación.
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	11. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS EQUIPOS. (BOMBAS DE INFUSIÓN) PÁG. 25. DICE: " PARA EL CASO DE FALLAS EN LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA POSTERIOR AL REPORTE POR CUALQUIER MEDIO Y POR ESCRITO, DE PARTE DEL ÁREA MÉDICA Y/O ENFERMERÍA DEL IMSS, EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA Y SI ESTO NO ES FACTIBLE DEBERÁ REPONER LOS EQUIPOS POR OTROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL IMSS. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA, PARA LA ADECUADA LOGÍSTICA TOMANDO EN	Se acepta su propuesta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-73-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CUENTA LOS DESTINOS, UN MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS EN CASO DE REPOSICIÓN DE EQUIPOS. ¿SE ACEPTA?	
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	CLAVE 379 327 0483 DICE: EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLITICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR. PRESENTACION: EQUIPO. NUMERO DE CATALOGO: BBC1408A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 140 0344 BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA DE ALTA PRECISION PEDIATRICA. MARCA: BAXTER. MODELO: FLOGARD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REITRAR LA LEYENDA MARCA: BAXTER. MODELO: FLOGARD ESTO PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONSAGRADA EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	El licitante podrá ofertar los bienes con iguales o mejores características sin que La marca y modelo limite la participación
4	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	11. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.	CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, OPORTUNIDAD Y CONCURRENCIA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR BOMBAS EN EXCELENTE CONDICIONES DE USO INDEPENDIENTEMENTE DE SU ANTIGÜEDAD, TODA VEZ QUE ELPROVEEDOR ES RESPONSABLE POR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y O CORRECTIVOS Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ES LA ADQUISICIÓN DE LOS CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379. ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Los equipos deberán de contar con una vigencia no mayor a 5 años de antigüedad, la cual deberá cumplir con el ISO-13485 cumpliendo con los sistemas de gestión de calidad o con la NOM 241-SSA1-2025 (buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos) puntos 5.2.3.2 y 5.2.3.2.1.
5	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME QUE TODOS LOS ANEXOS SERVIRÁN ÚNICAMENTE COMO GUÍA Y QUE PODRÁN SER MODIFICADOS SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO DE ESTOS. FAVOR DE CONFIRMAR	Es correcta su apreciación
6	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES EN GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS O ESCRITOS SEA SOLICITADO EN MÁS DE UNA OCASIÓN PODRÁ SER PRESENTADO ÚNICAMENTE UNA VEZ REFERENCIADO A TODOS LOS PUNTOS EN LOS QUE SE SOLICITE LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	Es correcta su apreciación
7	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	2.2 LICENCIA, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LOS INSUMOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO,	Es correcta su apreciación, debiendo estar debidamente referenciado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-73-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PODRÁ PRESENTARSE LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE JULIO DE 2025.	
8	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 6.1, INCISO J)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y CONFIRMAR QUE LA CARTA DE RESPALDO SOLICITADA EN EL APARTADOR DE REFERENCIA PODRÁ SER EMITIDA POR TITULAR, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO Y APLICARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CONSUMIBLES OBJETO DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CLAVES 379.327.0483.00.01, 379.327.1895.00.01, 379.327.1911.00.01, 379.327.1945.00.01	Es correcta su apreciación.
9	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 6.1, INCISO K)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 14 A APLICA ÚNICAMENTE A LOS CONSUMIBLES OBJETO DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CLAVES 379.327.0483.00.01, 379.327.1895.00.01, 379.327.1911.00.01, 379.327.1945.00.01	Es correcta su apreciación
10	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 6.1, INCISO P)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL DE REFERENCIA CON FECHA DE EMISIÓN DE HASTA 15 DÍAS PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ACUERDO ACDO. AS2. HCT. 250423/106.P.DIR	Se acepta de conformidad con el acuerdo no. ACDO.AS2.HCT.300925/288. P.DIR, esta deberá estar vigente a la fecha de la presentación de las proposiciones.
11	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES EN GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIADO DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN PODRÁ REALIZARSE DE ACUERDO CON EL ORDEN DE CARGA DE LOS PARÁMETROS Y DE FORMA INDEPENDIENTE (LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA) ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA COMPRASMX, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 95 DEL RLAASSP.	Es correcta su apreciación
12	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES EN GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y CONFIRMAR QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, PODRÁN PRESENTARSE CON LEYENDA Y MARCA DE AGUA "NO APLICA" SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	Es correcta su apreciación
13	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES EN GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PODRÁN DIRIGIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA:	Es correcta su apreciación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES					
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS					
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-73-2026					
ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026					
No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PRESENTE.	

Aclaraciones por parte de la convocante:

CANJE

CANJE DE LOS BIENES (CONSUMIBLES).

EN CASO DE QUE LOS BIENES (CONSUMIBLES) RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MÉDICAS SE PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, SE SOLICITARÁ CANJE A TRAVÉS DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO, Para el caso de fallas en las bombas de infusión, el licitante adjudicado deberá a más tardar el día posterior al reporte por cualquier medio y por escrito, de parte del área Médica y/o Enfermería del IMSS, efectuar las reparaciones necesarias a entera satisfacción del área usuaria y si esto no es factible deberá reponer los equipos por otros de similares características en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación del IMSS. El costo de las refacciones que en su caso se requieran será con cargo al licitante adjudicado, El licitante adjudicado deberá entregar por escrito en las Unidades Hospitalarias en el momento de la Instalación, un Programa de Trabajo Calendarizado para el Mantenimiento Preventivo, cada seis meses, el cual deberá contar con el visto bueno del director de la Unidad Hospitalaria.

El licitante adjudicado deberá proporcionar durante la vigencia del contrato sin costo extra para el IMSS, la asistencia técnica que se requiera para el manejo y funcionamiento de los equipos.

El licitante adjudicado deberá realizar durante la vigencia del contrato, visitas de monitoreo a las Unidades Hospitalarias con una frecuencia de por lo menos cada 30 días naturales; informando en su caso, por escrito las observaciones que se presenten, al director de las mismas.

El proveedor deberá recolectar las bombas de infusión en los hospitales del Instituto a partir de treinta días naturales posteriores al vencimiento del contrato, siempre y cuando los consumibles se hayan agotado.

Cuando se solicite el canje de los bienes, el proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, en caso de que no se realice el canje correspondiente, se recuperará el importe del canje por el monto de los bienes, actualizando su precio a la fecha del canje.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-73-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por Compras MX, las preguntas que consideren necesarias en relación con las aclaraciones realizadas por la convocante, mediante Compras MX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:10 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/1034/2026	

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-73-2026

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:36 horas, del 25 de Marzo del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de licitación Publica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria de Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas a las aclaraciones realizadas, de conformidad al artículo 44 de la Ley, a través del portal de Compras MX, como se detalla a continuación:

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES :	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	2

No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	4	CON BASE A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA CUAL NO ACEPTA LOS EQUIPOS SIN RESTRICCIÓN DE ANTIGÜEDAD, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN RECONSIDERAR SU RESPUESTA, Y FUNDAMENTE LA MISMA CONFORME LA LEY EN LA MATERIA, TODA VEZ QUE LAS NORMA ISO 13485 Y LA NOM 241-SSA1-2025 NO RESTRINGEN EL USO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, ASI COMO EL PUNTO 5.2.3.2.1 NO APLICA PARA EQUIPO ELECTROMÉDICOS, QUE A LA LETRA DICE "PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO TENGAN UNA FECHA DE CADUCIDAD O VIDA ÚTIL DEBE CONSIDERARSE EL TIEMPO DE VIDA PROMEDIO QUE PERMANECERÁ EN USO, EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE DETERMINE DEBE JUSTIFICARSE MEDIANTE GESTIÓN DE RIESGOS." AÚN ASÍ AL TRATARSE DE UN EQUIPO ELECTROMÉDICO MI REPRESENTADA CONFIRMA QUE EL USO NO REPRESENTA RIESGO. POR LO ANTERIOR, EN CASO DE NO ACEPTAR LOS EQUIPOS EN LAS EXCELENTES CONDICIONES DE USO, Y COMO COMO RESPONSABLE DDEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE CONTRAVENDRIA A LAS DISPOSICIONES SEÑALAS EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP.	Se acepta que la antigüedad de los equipos no sea un limitante en años, siempre y cuando demuestren su buen funcionamiento con lo solicitado en las bases de licitación.
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	4	CON BASE A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE RECONSIDERE LA RESPUESTA TODA VEZ QUE LOS INSUMOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUMPLEN CABALMENTE CON LAS NORMAS APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Se acepta que la antigüedad de los equipos no sea un limitante en años, siempre y cuando demuestren su buen funcionamiento con lo solicitado en las bases de licitación..

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-73-2026

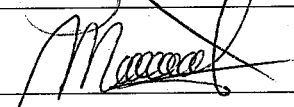
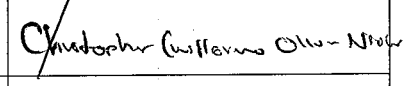
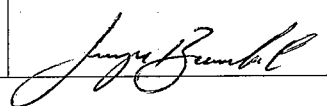
ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 PARA CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Se informa a los licitantes que el Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **01 de abril del 2026 a las 11:00 horas**, vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:39 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/1034/2026	Firma de manera electrónica de conformidad con el artículo 50 de la ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Sector Publico